

## Comisión Nacional del Mercado de Valores

REGISTRO DE SALIDA Nº 2017033170 17/03/2017 11:56



ABACO CAPITAL, SGIIC, S.A. CLAUDIO COELLO, 124 6º 28006 MADRID

17 marzo 2017

Asunto Autorización para la fusión de IIC.

Entidad ABACO RENTA FIJA MIXTA GLOBAL, FI

N° de Exp. 2017023814-1

Entidad ARENBERG ASSET MANAGEMENT SICAV S.A.

N° de Exp. 2017023814-2

Les notifico que el Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en ejercicio de las facultades delegadas por Acuerdo del Consejo de 22 de diciembre de 2016, ha adoptado el 17 de marzo de 2017 la siguiente resolución:

Autorizar, a solicitud de ABACO CAPITAL, SGIIC, S.A., como entidad Gestora, y de UBS EUROPE SE, SUCURSAL EN ESPAÑA, como entidad Depositaria, la fusión por absorción de ARENBERG ASSET MANAGEMENT SICAV S.A. (inscrita en el correspondiente registro de la CNMV con el número 1120), por ABACO RENTA FIJA MIXTA GLOBAL, FI (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 4474).

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir de la recepción de la presente notificación, o potestativamente, recurso de reposición ante el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el plazo del mes siguiente a la recepción de esta notificación.

El Director General de Entidades, P.D.